



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100101997-00921-00. ASIGNACION DE APOYO DE EVELIN TERESA MOLANO

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. -

Cali, agosto 25 de 2023

Oficia Mayor

AUTO No.1829

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-1997-00921-00

Se encuentra a despacho el proceso de asignación de apoyo de la señora EVELIN TERESA MOLANO con escrito de aceptación del cargo de apoyo para la misma, por parte de la señora ANGELA ROSVIRA MOLANO MUÑOZ. Así las cosas, se tendrá por aceptada la designación, como también, posesionada del mismo.

Advirtiéndolo, a la señora ANGELA ROSVIRA MOLANO MUÑOZ lo dispuesto en los artículos 45 a 50 de la Ley 1996 de 2019.

Ahora bien, antes de expedir las copias y oficios que ordena la sentencia, se requerirá a la interesada para que cumpla con lo ordenado en el numeral octavo de la mencionada providencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por aceptado el cargo de apoyo por parte de la señora ANGELA ROSVIRA MOLANO MUÑOZ. Téngase por POSESIONADA, advirtiéndolo las obligaciones que reza los artículos 45 al 50 de la Ley 1996 de 2019.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que cumpla con lo ordenado en el numeral 8º de la sentencia.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100101997-00921-00. ASIGNACION DE APOYO DE EVELIN TERESA MOLANO

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ 02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da87d3232d64640a6b952c09a109898b8ee02c7dd6aa40659bfb7225a2befc69**

Documento generado en 24/08/2023 07:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>